



Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura;

En mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de septiembre del 2025 al 15 de enero del 2026, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES.

El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 48 sesiones, clasificadas de la siguiente forma: 2 Solemnes, 8 de Comparecencias y 38 Ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- TURNOS.

Se turnaron 262 asuntos a las Comisiones Legislativas competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

- a) Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-** Se presentaron 2 minutas en total, 1 presenta por la Cámara de Senadores y 1 por la Cámara de Diputados, ambas del Congreso de la Unión.
- b) Reformas o adiciones a la Constitución Política Local.-** Se presentaron 12 por integrantes de este Órgano Legislativo.





- c) **De Ley.-** Se presentaron 92 en total, 2 por la Titular del Poder Ejecutivo, 5 por integrantes de este Órgano Legislativo y 85 por los Honorables Ayuntamientos. **Engrosadas en 9 turnos.** siendo las siguientes:

AYUNTAMIENTOS:

- **85** Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2026. Con sus respectivas Tablas de Valores.

EJECUTIVO:

- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal de 2026.

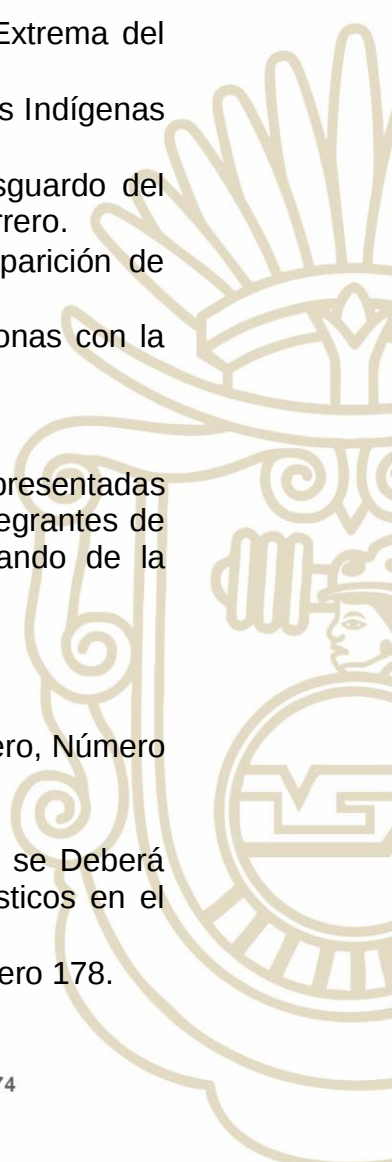
LEGISLATIVO:

- Ley de Apoyo Alimentario para las Personas en Pobreza Extrema del Estado de Guerrero.
- Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.
- Ley para el Fomento, Producción, Comercialización y Resguardo del Maguey y del Mezcal en el Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley para la Declaración Especial de Ausencia, por Desaparición de Personas del Estado de Guerrero.
- Ley para la Atención, Inclusión y Protección para las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero.

- d) **Reformas a Leyes y Códigos.-** Se recibieron 133 en total, 13 presentadas por la Titular del Poder Ejecutivo y 120 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, **engrosadas en 114 turnos.** quedando de la siguiente forma:

EJECUTIVO:

- 2 a la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.
- 2 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.
- Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.
- Ley que Establece las Bases para el Procedimiento al que se Deberá Ajustarse la Inscripción de los Predios Sub Urbanos y Rústicos en el Registro Público de la Propiedad.
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero Número 178.

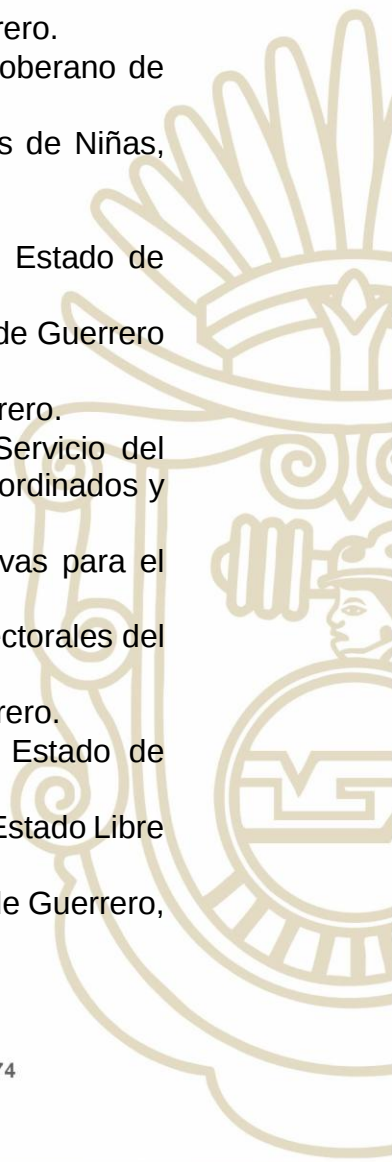




- Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.
- Ley Número 847 de Ejecución Penal del Estado de Guerrero.
- Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.
- Código Fiscal del Estado de Guerrero Numero 420.

LEGISLATIVO:

- **11** a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- **10** a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- **6** a la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- **6** a la Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
- **6** a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.
- **5** a la Ley Número 849 de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero.
- **4** a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.
- **3** a la Ley Número 026 para el Bienestar del Estado de Guerrero.
- **3** a la Ley Numero 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
- **3** a la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- **3** a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
- **3** a la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.
- **3** a la Ley Número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- **2** a la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- **2** a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 242.



- 2 a la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Número 332.
- 2 a la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.
- 2 a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500.
- 2 a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- 2 a la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero, Número 573.
- 2 a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.
- Ley Número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129.
- Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
- Ley Número 260 para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero.
- Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Guerrero Número 280.
- Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.
- Ley Número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero.
- Ley Número 466 de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Guerrero y Municipios.
- Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Ley Número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero.
- Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574.

- Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero.
- Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.
- Ley Número 845 de Cambio Climático del Estado de Guerrero.
- Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, Numero 467.
- Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.
- Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
- **9** al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.
- **3** al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.
- Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, Numero. 763.

e) De Decretos (Diversos).- Se recibieron 6 en total, 1 presentado por la titular del Poder Ejecutivo y 5 presentados por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

EJECUTIVO:

- De Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026.

LEGISLATIVO:

- Proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.
- Por el que se Inscribe en Letras Doradas del Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac; del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el nombre “Manuela Medina. La Capitana”.
- Por el que se Inscribe con Letras Doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado de Guerrero el nombre el “Dr. Guillermo Soberon Acevedo”.
- Por el que se Instituye el Festival del Tesoro Danzante en el Estado de Guerrero.

- Por el que se crea el programa “Rincón Pintoresco” en el Estado de Guerrero.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 7 en total; 5 Acuerdos, 1 Punto de Acuerdo y 1 iniciativa.

- Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite la copia simple del Acuerdo por el que se exhortan respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a armonizar su marco normativo conforme a lo establecido en el artículo transitorio tercero del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de pensiones alimenticias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2023.
- Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que remiten copia certificada del Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que en el marco de sus atribuciones se implementen acciones emergentes para identificar y combatir de manera preventiva la plaga del gusano barrenador, y ampliar los programas que diagnostiquen, prevengan, traten, controlen y erradiquen dicha plaga de la región. Solicitando su adhesión al mismo.
- Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, remite al Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Solicitando su adhesión al mismo.
- Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remite copia del Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, de la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a los 46 Ayuntamientos de la entidad a efecto de fortalecer la coordinación para la atención de la población migrante guanajuatense, mediante capacitación del personal en

derechos humanos y perspectiva de género, creación de apoyos para la reinserción y acompañamiento de personas migrantes y sus familias, y políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Solicitando su adhesión al mismo.

- Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el Acuerdo con el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que impulsen conjuntamente un programa nacional de homologación del precio de garantía del maíz para el 2026. Solicitando su adhesión al mismo.
- Congreso del Estado de Durango por el que en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el envío a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su consideración y trámite legislativo correspondiente, la iniciativa de decreto, por el cual se proponen reformar las fracciones I y VII del artículo 151, de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Solicitando su adhesión al mismo.
- Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, legislen la incorporación de un apartado en las licencias y permisos para operar o conducir vehículos, donde se realice la anotación que exprese la voluntad del titular de ser donador de órganos, tejidos y células para trasplantes.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibieron 2, siendo los siguientes asuntos:

- Se remite el Cuarto Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal.
- Se remite las propuestas jurídicas realizadas por dependencias que participan en el proceso de rectificación de las actas del registro civil para el reconocimiento de la identidad de género, autopercibida de la Ley Número 239 de Reconocimiento y Derechos de las Personas de la Comunidad LGTBTIQ+.

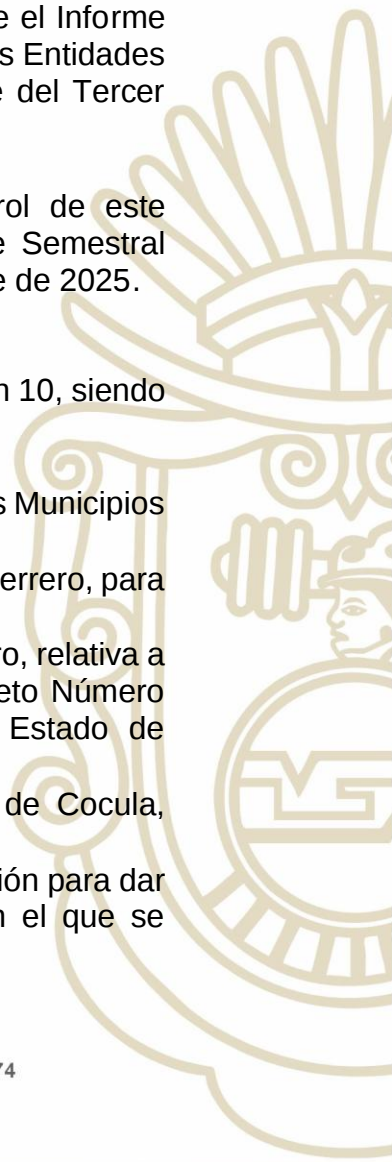


IV. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.- Se recibieron 4, siendo los siguientes:

- Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite los 85 Informes Individuales de Auditoría Derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.
- Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite el Reporte Final sobre las Recomendaciones Correspondientes a la Cuenta Pública 2023.
- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el Informe del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas, Respecto a los Informes Individuales, al Cierre del Tercer Trimestre 2025. Enviado por la Auditoría Superior del Estado.
- Oficio signado por el titular del Órgano Interno de Control de este Honorable Congreso, mediante el cual remite el 5° Informe Semestral correspondiente al periodo del 10 de mayo al 09 de noviembre de 2025.

V. Asuntos enviados por los H. Ayuntamientos.- Se recibieron 10, siendo los siguientes:

- **3** Solicitudes de licencia al cargo y funciones de Regidor de los Municipios de Metlatónoc y Leonardo Bravo, Guerrero.
- Solicitud de una regidora del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para desempeñar funciones docentes y edilicias.
- Acta de Cabildo del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, relativa a la autorización de presentar la iniciativa de reforma al Decreto Número 237, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 13 de mayo de 2025.
- Remisión del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cocula, Guerrero.
- Solicitud del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para la autorización para dar en donación pura y simple a título gratuito el inmueble en el que se





encuentra construida la clínica de salud a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

- Remisión del Reglamento de Justicia Cívica y el Reglamento de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cocula, Guerrero.
- Remisión del Reglamento de Comercio, Industrial y la Prestación de Servicios del Municipio de Cocula, Guerrero.
- Remisión de la copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo, en la cual se discutió y aprobó la solicitud de los pobladores de la comunidad de Agua Zarca de la Peña, de continuar perteneciendo al Municipio de San Marcos, Guerrero.

VI. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 29, siendo los siguientes asuntos:

- **12** Oficios signados por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado, en relación a los siguientes asuntos: Acción de inconstitucionalidad 140/2024; Acción de inconstitucionalidad 146/2021; Acción de inconstitucionalidad 26/2025; Controversia constitucional 35/2025; Acción de inconstitucionalidad 26/2025; Sentencia de amparo 813/2025; Acción de inconstitucionalidad 98/2025; Amparo 349/2025; Acción de inconstitucionalidad 98/2025 y su acumulada 106/2025; Acción de inconstitucionalidad 73/2025; Acción de inconstitucionalidad 141/2024, Controversia constitucional con número de expediente 173/2025.
- **9** Oficios signados por la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual se da vista a este Honorable Congreso de las recomendaciones: 040/2019; 047/2019; 060/2019; 017/2023; 017/2024; 015/2025; 017/2025; 019/2025; 021/2025.
- Oficio suscrito por el secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que comunica el Acuerdo 066/SE/14-11-2025, por el que se aprueba el Plan de Trabajo, la Calendarización y la Convocatoria para la Realización de la Consulta Previa, Libre e Informada, en cumplimiento de las sentencias SCM-JDC-1634/2024 y SUP-REC-22355-2024.



- Oficio signado por la Subsecretaria del Derecho a una Vida Libre de Violencias de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, mediante el cual remite el Dictamen sobre las Acciones del Gobierno del Estado de Guerrero para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado.
- Oficio suscrito por el titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual envía el informe previo de actividades correspondiente al periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2025.
- Oficio signado por la titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que envía el informe semestral de resultados de gestión, periodo comprendido 11 de mayo al 11 de noviembre 2025.
- Oficio suscrito por el secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el cual notifica el Acuerdo 053/SE/08-10-2025, por el que se aprueba la cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.
- Oficio suscrito por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por medio del cual informa la no aceptación de la recomendación 021/2025 de fecha 18 de julio de 2025, emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
- Oficio signado por la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual envía los anteproyectos definitivos del programa operativo anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Oficio signado por el vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral Guerrero, mediante el cual remite los reportes de resultados oficiales de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, a nivel nacional y del estado de Guerrero.

VII. Denuncias.- Se recepcionaron 2 de juicio por responsabilidad política.



VIII. Solicitudes: Se recepcionó 1, de creación de un nuevo municipio en la localidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, perteneciente al Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

IX. Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.- En este rubro se turnaron 64 propuestas.

3.- LEYES APROBADAS.

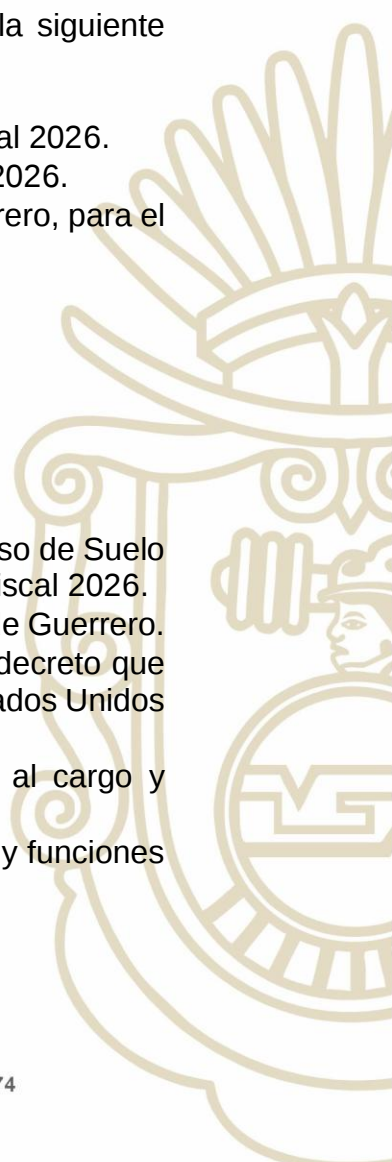
En este rubro se expidieron y decretaron 87 Leyes, clasificados de la siguiente manera:

- Leyes de Ingresos (85) para los municipios para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026.

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 143, clasificados de la siguiente manera:

- **84** Por los que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para los H. Ayuntamientos, para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **45** Por el que se reforman diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.
- **2** Por medio del cual se aprueban las minutas con proyecto de decreto que reforman, adicionan o derogan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en diversas materias.
- **2** Por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia al cargo y funciones de Regidor del Municipio de Metlatónoc.
- **2** Por medio del cual se ratifica la entrada en funciones al cargo y funciones de Regidor de los Municipios de San Marcos e Igualapa.



- **2** Por el que se emite juicio a favor para desempeñar funciones docentes y edilicias: 1 Sindica de Atlamajalcingo del Monte y 1 Regidora de Zihuatanejo de Azueta.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Por el que se emite juicio a favor para desempeñar funciones en el área de la salud y edilicias de una Regidora de Zihuatanejo de Azueta.
- Por medio del cual se declara recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, las instalaciones del templo de Santa María de la Asunción, del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.
- Por medio del cual se elige al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”, se declara recinto a la catedral de “La Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Relativo a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, del Poder Ejecutivo Sector Central y Paraestatal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Por el que se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 67 Acuerdos Parlamentarios.

- **57** Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.
- **3** Por el que se tiene por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno de los Municipios de Coyuca de Catalán, Cocula y Florencio Villarreal, Guerrero.
- Por el que se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 176 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Por el que se deja sin efecto el proceso de selección y designación de las y/o los consejeros del Consejo de Políticas Públicas, y emite una nueva convocatoria.
- Por el que se llama a comparecer a la encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y a las secretarías y secretarios de despacho para la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias.

- Por el que se establece los lineamientos para evaluar y emitir juicio a favor o en contra sobre el ejercicio simultáneo de la función edilicia y del servicio público.
- Por el que no se admite y se declara improcedente una denuncia de juicio de responsabilidad política.
- Por el que se declara la improcedencia una denuncia de revocación de mandato.
- Por el que se declara que las reformas contenidas en el Decreto Número 225, pasen a formar parte de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero.

Asuntos hechos del conocimiento del Pleno.- Destacan los siguientes asuntos, la presentación del primer informe de actividades legislativas de las Diputadas y los Diputados; los informes trimestrales y anuales de las Comisiones y Comités; y la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados archivo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de estos, entre los que destacan el Primer Informe de Gobierno Municipal (2024-2027).

En este primer periodo Ordinario de Sesiones, del segundo año de ejercicio de la 64 legislatura, el Congreso del Estado ha cumplido a cabalidad con su mandato constitucional de legislar, fiscalizar y representar a la sociedad guerrerense, con pluralidad, respeto y apego a la legalidad.

Los resultados de este periodo ordinario son producto de un esfuerzo colectivo, de un congreso plural en el cual se expresan distintas visiones y posturas políticas, pero que, a pesar de las diferencias, se ha logrado compartir y construir un mismo objetivo: servir a Guerrero.

Conscientes de las demandas sociales y de los temas de mayor preocupación del pueblo, desde el ámbito de nuestras atribuciones, hemos fortalecido el marco legal, presupuestal y gestionado múltiples intervenciones a favor de la ciudadanía, de diversas instancias de los tres órdenes de gobierno.



El trabajo y las acciones de esta legislatura han demostrado el compromiso de las diputadas y diputados, con la gobernabilidad, la estabilidad institucional y el bienestar de la población.

Los desafíos persisten, la sociedad exige más y mejores resultados, y este Congreso tiene la obligación de estar a la altura de esa exigencia. Los exhortos para que sigamos construyendo un congreso más cercano a la gente, socialmente mas sensible y capaz de responder con eficacia a las necesidades más apremiantes de la población.

Reconozco el compromiso y trabajo de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la mesa directiva, de las diputadas y diputados integrantes de la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, que se han desempeñado con altura, distinción y responsabilidad.

Agradezco y reconozco a las diputadas y los diputados integrantes de esta 64 legislatura, y al personal técnico y administrativo del Congreso, por su profesionalismo y compromiso mostrado en este primer periodo ordinario del segundo año legislativo.

Desde la Presidencia, refrendo el compromiso de seguir conduciendo los trabajos legislativos con imparcialidad, legalidad, diálogo y respeto a la pluralidad política.

Muchas Gracias.

Atentamente
El Presidente de la Mesa Directiva

Diputado Alejandro Carabias Icaza

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 14 de enero de 2026.

